

Victoria Paz Sánchez García, *El pragmatismo conceptualista de C.I. Lewis. Una revisión crítica*, Secretaría de Desarrollo Institucional-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2015, 249 pp.

Fruto de varios años de investigación en la Universidad Nacional de La Plata y publicado en la colección del Seminario de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, *El pragmatismo conceptualista de C.I. Lewis. Una revisión crítica* es el primer libro de Victoria Paz Sánchez García y constituye, sin duda, un valioso aporte para la comunidad filosófica hispanoamericana. Son varios los factores que intervienen para fundamentar esta afirmación: por un lado, Sánchez García aborda la obra de Lewis de modo integral, y da cuenta de todos sus grandes libros y de una enorme cantidad de artículos y ensayos. Por otro lado, el análisis se aborda desde la perspectiva de la teoría del conocimiento y de la ética. Esa perspectiva resulta novedosa en el tratamiento de Lewis —quien es estudiado, en general, sólo por sus aportes en el campo de la lógica—. En atención a que salvo contadas excepciones no hay traducciones de los textos de Lewis al español ni trabajos en nuestra lengua que analicen sus tesis, *El pragmatismo conceptualista de C.I. Lewis* representa una vía de acceso a la obra del filósofo (pues incorpora en sus páginas muchas citas directamente traducidas por Sánchez García) y una inmejorable invitación a tratar con las fuentes propiamente dichas. Las consideraciones precedentes se fundan en que el trabajo de Sánchez García es de una claridad expositiva y una rigurosidad interpretativa notables, cualidades que le permiten sostener sus tesis de forma sólida y muy bien argumentada. Por último, y no menos importante, el recorrido que plantea permite explorar algunos temas de la agenda actual de la epistemología, entre ellos la relación entre ciencia y valores, desde un punto de vista muy sugerente y rico en herramientas teóricas para abordar la cuestión.

El libro se estructura en cuatro grandes partes y una conclusión general, cada una de las cuales va aportando elementos, desde distintas perspectivas,

*Diánoia*, vol. LXII, no. 79 (noviembre de 2017).

para abonar las tesis centrales del trabajo: que Lewis es un genuino pragmatista y que, con esa clave de lectura, sus propuestas pueden interpretarse como un sistema filosófico de ideas consistentemente articuladas, al tiempo que la obra lewiana muestra tener un potencial significativo no sólo en lo que respecta a la teoría del conocimiento, sino sobre todo en lo que se refiere a la teoría de la valoración, a la ética y a la política. En vista de lo anterior, la primera parte es una presentación en términos históricos del pragmatismo clásico norteamericano y tiene como objetivo inscribir a Lewis como un miembro pleno de ese movimiento filosófico, junto con Charles Sanders Peirce, William James, John Dewey o George Herbert Mead. El capítulo 1 introduce algunos rasgos del pragmatismo, en especial, el modo en que modifica los términos de los debates filosóficos clásicos —piénsese en las clásicas dicotomías sujeto/objeto, razón/experiencia, hecho/valor— y el acento que se pone en la acción humana, en los valores que la orientan y en la interpretación del conocimiento como una guía para esa acción. En el capítulo 2 se presenta la vida y obra de Lewis, vale decir, su recorrido filosófico desde los primeros cursos en Harvard hasta su madurez intelectual, incluyendo el encargo de ordenar los manuscritos de Peirce. El capítulo 3 brinda elementos para sostener la lectura de Lewis como filósofo pragmatista desde un punto de vista conceptual, mediante un análisis de la noción de experiencia entendida sobre todo en términos de transacción entre individuo y ambiente, de articulación y continuidad entre acción, conocimiento, significado y valoración que, según pretende mostrar Sánchez García, brinda cohesión y sentido a todo el proyecto lewiano.

La segunda parte se dedica a analizar qué implica el *pragmatismo conceptualista* en la filosofía de Lewis. En este contexto, el capítulo 4 presenta el conocimiento como la interpretación, creencia o inferencia —en términos conceptuales— que acompaña a la presentación sensible, que puede ser correcta o incorrecta, inducida por pasajes de experiencia previos y que va más allá de la experiencia cognitiva particular, cuyo objetivo es guiar la acción y bajo ningún concepto describir una realidad absoluta y antecedente, por el simple hecho de que nunca tenemos contacto directo y pasivo con ella. El capítulo 5, de una elaboración conceptual notoria, discute diversas interpretaciones en torno a dos temas: i) el debate metafísico entre realistas e idealistas y el debate epistemológico entre fundacionistas y coherentistas; y ii) la teoría del significado pragmatista. A partir de allí se avanza en el análisis de la teoría del conocimiento de Lewis, entendido como aquello que surge de la aplicación de ciertos patrones conceptuales a lo dado sensiblemente, mediante un acto interpretativo siempre hipotético, falible y orientado por criterios pragmáticos. En estos pasajes se pone en juego un aspecto crucial de la interpretación de Lewis respecto de su frecuente vinculación con la filosofía kantiana, puesto que los esquemas conceptuales lewianos tienen su origen en la experiencia, y no sólo pueden, sino que deben cambiar en virtud de criterios pragmáticos. Más aún, el elemento *a priori* es independiente de *esta* experiencia, pero no de *toda* experiencia, de modo que, desde el punto de vista de su génesis, el *a priori* lewiano no responde a ninguna estructura metafísica trascendental,

*Diánoia*, vol. LXII, no. 79 (noviembre de 2017).

sino que es un producto histórico, social y contextual que se elige y que puede modificarse en virtud de criterios pragmáticos, es decir, del éxito que tengan para ordenar la experiencia en relación con los valores y fines que se deban satisfacer. En este punto, Sánchez García argumenta a favor de la idea de que la relatividad epistémica de lo dado no es excluyente ni contradictoria con la tesis de su independencia metafísica, de modo que lo dado es una categoría epistemológica que sirve para hacer distinciones analíticas en el interior de la reflexión filosófica, que se diferencia de la “realidad” en cuanto que esta última remite a un supuesto metafísico. La segunda parte del libro se cierra con el capítulo 6, donde la autora señala el carácter estructural de la dimensión pragmática de la teoría del conocimiento de Lewis en la medida en que es transversal al origen, función y fin de la actividad cognitiva del sujeto y en que, en consecuencia, la elección de determinado sistema categorial responde al conjunto de valores, fines e intereses que persigue la comunidad en un momento determinado. La pregunta filosófica que se impone, y que se trabaja en este mismo capítulo, apunta al problema del cambio conceptual, es decir, cómo, cuándo y por qué abandonamos un conjunto de *a priori históricos* para adoptar otro —explicación que por supuesto no correrá por el lado de la verdad epistémica o de una mejor descripción de los hechos del mundo—.

La tercera parte del libro representa uno de sus aportes más interesantes, puesto que identifica algunas tensiones teóricas que surgen del propio planteamiento lewisiiano. El capítulo 7 retoma el clásico problema metafísico entre realismo e idealismo, vinculado sobre todo con la dinámica que propone Lewis entre el elemento dado y el elemento *a priori* y a su tesis de que se puede afirmar sin contradicción la relatividad del conocimiento y al mismo tiempo la independencia de su objeto. El siguiente capítulo aborda el problema de las condiciones de aceptabilidad de las creencias, e incluye conceptos como los de justificación, verificación y verdad. Respecto de esta última, Sánchez García se encarga de señalar que si bien Lewis, en sintonía con el pragmatismo clásico, vincula estrechamente verdad con justificación, también busca mantener cierto límite entre ambos conceptos, vale decir, mantener alguna concepción semántica de la verdad que funcione como ideal regulativo de la investigación, fundado pragmáticamente (pp. 121–122). Es interesante destacar aquí que la discusión en torno a la justificación del conocimiento le permite a la autora hacer una comparación entre distintas interpretaciones que han optado por soslayar el componente pragmatista de la filosofía de Lewis y que en consecuencia han vinculado a Lewis a un fundacionismo de tipo empirista clásico y han fragmentado una teoría que debería leerse de modo integral. Al mismo tiempo, Sánchez García señala que Lewis no puede ser objeto de las críticas al “mito de lo dado” de Sellars, sino que, por el contrario, estaría más bien del lado crítico del mito, en la medida en que nuestra percepción del mundo sólo es posible mediante la aplicación de conceptos interpretativos, definidos como *a priori históricos* y que se eligen pragmáticamente, y en la medida en que lo *dado* se entiende en los términos de indicio sensible e increado, susceptible a la aplicación de patrones en virtud de su categorización.

*Diánoia*, vol. LXII, no. 79 (noviembre de 2017).

La cuarta parte aborda los vínculos entre valoración, normatividad y razonabilidad como base de las decisiones pragmáticas, teniendo en cuenta que, para Lewis, acción y conocimiento se refieren la una al otro, recíprocamente. El capítulo 9 analiza la distinción que plantea el filósofo entre lo bueno y lo correcto, distinción que en cierto punto y de acuerdo con la autora es análoga a la diferencia entre verdad y justificación, en la medida en que lo correcto es aquello que creemos justificadamente que conducirá a buenos resultados de experiencia, más allá de que las consecuencias resulten efectivamente buenas o no. Al tratar este tema, Sánchez García delinea el perfil de una “filosofía de la ética” que no se aleja, sino que, por el contrario, profundiza algunas tesis fundamentales del pragmatismo clásico, al tiempo que salva a Lewis de las acusaciones de “pragmatista herético” (pp. 168–169). El capítulo 10 aborda desde una perspectiva lewiana uno de los supuestos fundamentales de la modernidad e incluso de la contemporaneidad: la neutralidad valorativa del conocimiento que cristaliza en la separación taxativa entre ciencia y valores. El siguiente capítulo se concentra en la dimensión normativa de la experiencia, a la luz de la pregunta sobre cómo tomar las mejores decisiones. La principal labor será evaluar la legitimidad de los imperativos racionales que propone Lewis, cuyo rechazo supone una inconsistencia pragmática y una negación del carácter racional del hombre, por lo cual se instituyen como *categóricos*. Los imperativos de consistencia, de contundencia o convicción, de prudencia, de justicia y de objetividad determinan la condición de autorregularse según imperativos, la cual es central para el ser humano y se apoya en lo que el propio Lewis denomina un dato de la naturaleza humana y en una idea de razonabilidad en clave pragmatista que permite, según agrega Sánchez García, iluminar retrospectivamente todo el trazado filosófico del autor. Partiendo de las elaboraciones precedentes, los capítulos 12 y 13 presentan un modelo de razonabilidad pragmatista que considera la valoración y la normatividad como dos ejes fundantes y que remiten a la descripción lewiana de la naturaleza humana. En este sentido, se resignifica el vínculo entre lógica, epistemología, ética y razonabilidad, en la medida en que no somos inteligentes y racionales porque seguimos ciertos imperativos, sino que, a la inversa, seguimos ciertos imperativos porque somos inteligentes y racionales.

A modo de balance, considero que Sánchez García logra sostener sus hipótesis a partir de una revisión bibliográfica exhaustiva y de un trabajo argumentativo sólido y detallado, tal como se puede observar, también, en las conclusiones finales del libro. El trabajo de Sánchez García cobra un valor doble en la medida en que resalta las líneas pragmatistas de los textos de madurez de Lewis, en los que justamente se apoyan quienes hacen una lectura más analítica y menos pragmatista del autor, de modo que, como metodología, la autora decide abordar las fuentes más controvertidas y, en la medida en que sale airosa, refuerza su propia interpretación. Así, las intenciones de despertar el interés por el pensamiento de Lewis y de brindar un material consistente para acompañar el abordaje de su obra han sido totalmente cumplidas y superadas, dejando abiertas distintas líneas de investigación dentro de este marco.

*Diánoia*, vol. LXII, no. 79 (noviembre de 2017).

teórico. En suma, auguramos que *El pragmatismo conceptualista de C.I. Lewis. Una revisión crítica* será un libro de cabecera para todo aquel que incursione en la rica y compleja filosofía lewisiiana.

LIVIO MATTAROLLO

*Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales*

*Universidad Nacional de La Plata*

*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

[livio.mattarollo@gmail.com](mailto:livio.mattarollo@gmail.com)